

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA

#### Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

#### **Aprobación del proyecto de la décima modificación del plan parcial del Parque Tecnológico de Álava (sector ST5, antiguo sector 11) y aprobación inicial de dicha modificación puntual del plan parcial**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de julio de 2021 se acordó:

1. Aprobar el proyecto de la décima modificación del Plan Parcial del Parque Tecnológico de Álava (Sector ST5, antiguo Sector 11).

2. Aprobar inicialmente la décima modificación del Plan Parcial del Parque Tecnológico de Álava (Sector ST5, antiguo Sector 11) de acuerdo con el proyecto elaborado que consta en el expediente.

3. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en el diario o diarios de mayor difusión, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

4. Notificar el acuerdo de aprobación inicial a las Juntas Administrativas territorialmente afectadas, con remisión de una copia completa del expediente técnico de la modificación, para la emisión de informe en el plazo de veinte días, transcurrido el cual sin contestación o resolución se podrá proseguir el trámite.

5. Remitir a la Agencia Vasca del Agua este proyecto para la emisión del informe en relación a la competencia que normativamente le corresponde.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado en el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de julio de 2021

*El Alcalde-Presidente*  
**GORKA URTARAN AGIRRE**